



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

BANDO

MARIA SIERRA LUQUE CALVILLO, ALCALDESA DEL ILTMO.
AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO

HACE SABER

NUEVOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE) – JUNTA DE ANDALUCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Vista la INSTRUCCIÓN 1/2018 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO POR LA QUE SE ESTABLECE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO informamos que desde su publicación el 25/09/2018, las ofertas de empleo quedan clasificadas en dos grupos:

Ofertas públicas de empleo acogidas a programas, iniciativas o medidas de fomento de empleo con definición de colectivos específicos, prioritarios o preferentes en los procesos de selección de personas beneficiarias.

Ofertas públicas de empleo NO acogidas a programas, iniciativas o medidas de fomento de empleo con definición de colectivos específicos, prioritarios o preferentes, como pueden ser Planes de Empleo de Diputación, Emprende, etc. Respecto a estas ofertas municipales cambios que se producen en las mismas son:

- Ámbito de búsqueda de personas candidatas: Autonómico.
- Situación laboral: no se establece como criterio de selección, salvo que exista una norma que exija la condición de una situación laboral determinada, como en el caso de los contratos de relevo, en los que las personas a contratar deben estar en situación de desempleo.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720 TFNO. 957/713602
FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

1209 96D9 5404 2349 F1E6



(12)0996D954042349F1E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 11/10/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

- Se realizará Difusión de la oferta en la web del Servicio Andaluz de Empleo y mecanismos de búsqueda en la base de datos Hermes. Registrada la oferta en Hermes, la persona que gestiona la oferta deberá proceder a su difusión en toda la red de oficinas y en internet, durante el plazo de 5 días naturales. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección podrán solicitar su incorporación a la oferta en la web del Servicio Andaluz de Empleo. Solo podrán incorporarse aquellas personas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, con demanda en alta o suspensión con intermediación que cumplan la totalidad de los requisitos de la oferta, según los datos requeridos en su demanda de empleo. Una vez puesta en difusión la oferta, se realizará una búsqueda automática en la base de datos de Hermes (mediante emparejamiento y sondeo de oferta en caso de perfiles que incluyan requisitos alternativos que no puedan considerarse en un único mecanismo de búsqueda).
- Finalizado el plazo de difusión, se solicita la ordenación automática de todas las candidaturas incorporadas a la oferta (procedentes de la difusión y los mecanismos de búsqueda) atendiendo a los criterios generales que se aplican a las ofertas de empleo (mayor disponibilidad, fecha de solicitud de ocupación y fecha de inscripción, en su caso) y se procede a la comprobación de idoneidad y disponibilidad del número de candidaturas que corresponda según número de curriculum por puesto que proceda en cada caso, atendiendo a los criterios de ordenación antes expuestos.

En el siguiente enlace aparece el contenido íntegro de dicha instrucción que gestiona las ofertas de Empleo del SAE desde su publicación.

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/otras_disposiciones/18/09/Instrucci%C3%B3n%202018%20Procedimiento%20gesti%C3%B3n%20ofertas%20p%C3%ABlicas.pdf

Lo que se hace público para generar conocimiento en Almodóvar del Río a de octubre de dos mil dieciocho.

-

Almodóvar del Río, 11 de octubre de 2018.

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720 TFNO. 957/713602
FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

1209 96D9 5404 2349 F1E6



(12)0996D954042349F1E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 11/10/2018